

	Expediente Nro. 251900-000006-22 Actuación 8	Oficina: DECANATO - FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Fecha Recibido: 05/04/2022 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Como Decana de la Facultad de Información y Comunicación, en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 42 literal e), de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, "adoptar todas las resoluciones de carácter urgente que sean necesarias";

Visto:

- la Resolución N° 4 del Consejo de Facultad del 03/03/2022.
- el Artículo 8 del Estatuto de Personal Docente de la Universidad de la República, aprobado el 17/12/2019.
- la Disposición transitoria número 13, del 11/12/2020.

Atento: A lo informado por el Sr. Felipe Rebellato, Director de División (s).

Considerando: Que el presente llamado se encuentra contemplado en las restricciones a la libre aspiración dispuestas en el Artículo 8 del Estatuto de Personal Docente.

Resuelvo:

- 1 - Anular el llamado 07/22, por así corresponder.
- 2 - Abrir un concurso de méritos y pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Ayudante (G° 1, 16 horas semanales), en el Departamento de Teoría de la Comunicación.
- 3 - Las bases que regirán el concurso serán G° 1, Tipo I vigentes y el perfil que lucen en el expediente.
- 4 - El cargo objeto del llamado se encuentra comprendido en las excepciones a la libre aspiración previstas en el artículo 8 del Estatuto del Personal Docente, por lo que podrán aspirar tanto estudiantes de grado y otras formaciones terciarias como egresados con no más de cinco años desde el egreso.
- 5 - Dar cuenta al Consejo de Facultad.

	Expediente Nro. 251900-000006-22 Actuación 8	Oficina: DECANATO - FACULTAD DE INFORMACIÓ N Y COMUNICACIÓN Fecha Recibido: 05/04/2022 Estado: Cursado
--	---	--

Pase a SECCIÓN CONCURSOS

Firmado electrónicamente por MARIA CERETTA SORIA/ProdUdelaR el 07/04/2022.